

CONCEPCIÓN, 22 de abril de 2021.

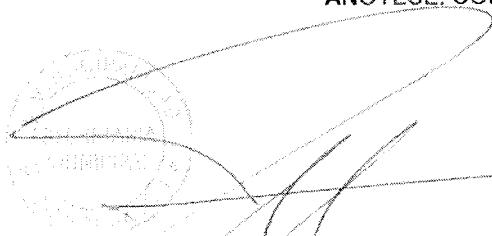
N° 316 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3059-159-2021 del 22 de abril de 2021; el Oficio Ord. N°1185-21 del 15.03.21 de la Dirección de Administración de Salud; Comisión de Hacienda N° 13 de fecha 15 de abril de 2021; El decreto 791 del 12 de julio del 2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021 El artículo 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

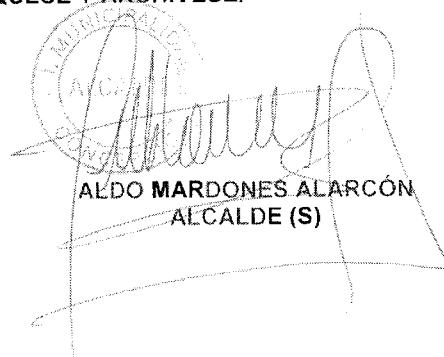
D E C R E T O

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$22.319.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	22.319.-
				003	Aportes Programas Especiales	22.319.-
					TOTAL INGRESOS	22.319.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB		SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE PROFESIONALES	
	11				Servicios Técnicos Profesionales	22.319.-
					TOTAL GASTOS	22.319.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO MARDONES ALARCÓN
 ALCALDE (S)

AMA/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
 Dirección de Administración de Salud
 Dirección de Finanzas
 Archivo
 AMA/PII/cco
 IDDOC 1394295